



Guayaquil, 25 de marzo del 2014

**Señores**  
**BENEFICIARIOS DEL FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL**  
**Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Con base en lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores en su Artículo 128, en el Reglamento sobre Negocios Fiduciarios en su capítulo III y en lo dispuesto en el contrato de constitución del **Fideicomiso Titularización Omni Hospital**, Fiducia S.A. ha procedido a elaborar la RENDICIÓN DE CUENTAS del Fideicomiso con corte al 31 de Diciembre del 2013.

En virtud de lo anotado en el párrafo anterior y en vuestra calidad de **Constituyentes y Beneficiarios** del FIDEICOMISO sírvase encontrar adjunto a la presente, la Rendición de Cuentas del FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL

Muy atentamente,

**Econ. Maria Eugenia Olmedo**  
**Administradora de Fideicomisos**  
**FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES**  
**ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO TITULARIZACION OMNI HOSPITAL**  
c.c. File

OMNIHOSPITAL  
RECIBIDO  
Fecha: 25/03/14  
Hora: \_\_\_\_\_  
Firma: *Cindy Torres*



Guayaquil, 25 de marzo del 2014

**Señores  
CONSTITUYENTES / BENEFICIARIOS DEL FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI  
HOSPITAL  
Atención: Ing. José Antonio Arosemena – Duncan Business  
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Con base en lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores en su Artículo 128, en el Reglamento sobre Negocios Fiduciarios en su capítulo III y en lo dispuesto en el contrato de constitución del **Fideicomiso Titularización Omni Hospital**, Fiducia S.A. ha procedido a elaborar la RENDICIÓN DE CUENTAS del Fideicomiso con corte al 31 de Diciembre del 2013.

En virtud de lo anotado en el párrafo anterior y en vuestra calidad de **Constituyentes y Beneficiarios** del FIDEICOMISO sírvase encontrar adjunto a la presente, la Rendición de Cuentas del FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL

Muy atentamente,

**Econ. Maria Eugenia Olmedo  
Administradora de Fideicomisos  
FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES  
ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO TITULARIZACION OMNI HOSPITAL  
c.c. File**

REVISADO PYMES  
NOBIS  
Pity Gonzalez  
25/Marzo/14



**FIDUCIA®**  
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

***FIDEICOMISO TITULARIZACION OMNI  
HOSPITAL***

***RENDICIÓN DE ANUAL AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2013***

## *Fideicomiso Titularización Omni Hospital*

---

### **RENDICION ANUAL DE CUENTAS AL AÑO 2013**

#### **1. Información General del Negocio Fiduciario**

##### **Tipo de Fideicomiso y No. de RUC.**

- Fideicomiso de Titularización de un Proyecto Inmobiliario Generador de Flujos futuros.
- El No. de RUC del FIDEICOMISO es 0992426187001

##### **Fecha de Constitución y reformas**

- El Fideicomiso Mercantil fue constituido el 27 de Octubre del 2,005, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycard Vincenzini, (en adelante FIDEICOMISO OMNI).
- Con fecha 3 de Mayo del 2,006 se celebró reforma al contrato de constitución del FIDEICOMISO OMNI mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycard Vincenzini.
- Con fecha 11 de Agosto del 2,010 se celebró reforma al contrato de constitución del FIDEICOMISO OMNI mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décima del Cantón Guayaquil, Dra. María Pía Iannuzzelli

##### **Originador**

- La compañía Duncan Business Inc. (en adelante simplemente DUNCAN o ORIGINADOR), sociedad debidamente existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá.

##### **Beneficiarios**



## *Fideicomiso Titularización Omni Hospital*

---

- Es el ORIGINADOR durante la FASE I y la FASE II, en los términos y condiciones establecidos en el FIDEICOMISO; y,
- Son los INVERSIONISTAS durante la FASE III, en los términos y condiciones establecidos en el FIDEICOMISO.

### **Periodo de la Rendición de Cuentas**

- El presente informe describe las actividades desarrolladas durante el año **2,013.**

### **2. Base Legal para la elaboración del presente informe**

La presente RENDICION DE CUENTAS ha sido elaborada en base a lo dispuesto en la Sección IV del Capítulo I - Título V de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores.

### **3. Finalidad del FIDEICOMISO**

El proceso de TITULARIZACION que el ORIGINADOR implementa a través del FIDEICOMISO OMNI tiene por objeto: (i) que de alcanzarse el PUNTO DE EQUILIBRIO, se desarrolle el PROYECTO INMOBILIARIO, es decir que se construya y equipe el HOSPITAL, el cual será operado y administrado por el OPERADOR, y cuyos FLUJOS DE OPERACION, luego de deducir todos los costos, gastos, depreciaciones y provisiones necesarios para la adecuada operación del HOSPITAL, sean distribuidos entre los INVERSIONISTAS; o, (ii) de no alcanzarse el PUNTO DE EQUILIBRIO, el FIDEICOMISO OMNI restituya a los INVERSIONISTAS, los recursos que hayan pagado por los VALORES adquiridos. Salvo decisión en sentido contrario de la ASAMBLEA, el resultado anual será distribuido entre los INVERSIONISTAS.

## *Fideicomiso Titularización Omni Hospital*

---

### **4. Descripción de las actividades realizadas en el periodo de rendición.**

- 4.1. Con fecha Abril 21 del 2,010 se procedió a publicar en Diario El Universo la convocatoria a la Asamblea Ordinaria de Inversionistas.
- 4.2. Con fecha Abril 30 del 2,010 se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Inversionistas siendo los puntos resueltos los siguientes: (i) Se conoció y aprobó el informe del Directorio del Omni Hospital, correspondiente al ejercicio 2009 (ii) Se conoció y aprobó el informe del Comité de Vigilancia, correspondiente al ejercicio 2009, (iii) Se conoció y aprobó el informe de la Administración del Omni Hospital, correspondiente al ejercicio 2009, (iv) Se conoció y aprobó los Estados Financieros del FIDEICOMISO, correspondientes al ejercicio 2009, (v) Se conoció y aprobó el Informe de la Auditora Externa del FIDEICOMISO, correspondientes al ejercicio 2009, (vi) Se conoció y aprobó el informe de Actualización de la Calificadora de Riesgo, correspondiente al semestre de marzo – agosto 2010, (vii) Se conoció y resolvió sobre la Distribución de resultados y/o remanentes correspondiente al ejercicio 2009, de existir dentro del Fideicomiso y (viii) Se conoció y aprobó el informe del Comité de Vigilancia, correspondiente al ejercicio 2009.
- 4.3. Con fecha Febrero 11 del 2009 se llevó a cabo el primer Directorio del FIDEICOMISO en la Sala de Sesiones del Omni Hospital; sesión en la cual, entre otras cosas, se designó al Presidente, Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente. De acuerdo a lo establecido en el contrato del FIDEICOMISO dichas dignidades adicionalmente integran el Comité de Vigilancia.

## *Fideicomiso Titularización Omni Hospital*

---

- 4.4. Con fecha Febrero 18 del 2,009 se notifica a la Superintendencia de Compañías el nombre de los miembros del Comité de Vigilancia adjuntando en dicha notificación las Hojas de Vida de dichas personas con copia de la cedula de identidad.
- 4.5. Con fecha Febrero 18 del 2,009 el DIRECTORIO aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Directorio.
- 4.6. Con fecha Marzo 6 del 2,009 se suscribieron las actas de entrega-recepción definitiva del HOSPITAL y su equipamiento en tal virtud desde dicha fecha se inicio la OPERACIÓN DEL HOSPITAL o sea se dio inicio a la FASE III de la titularización.
- 4.7. Con fecha Marzo 17 del 2009 mediante oficio No. SC.IMV.C.2009.036 la Superintendencia de Compañías inicio proceso de revisión de la documentación e información del FIDEICOMISO habiéndose entregado los documentos e informes solicitados.
- 4.8. Con fecha Abril 22 del 2,009 se procedió a publicar en Diario El Universo convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Inversionistas para el tratamiento de los siguientes temas: (i) Determinación de los límites que el Directorio tendría para las compras, reposiciones y/o refacciones de activos del HOSPITAL que sean necesarios y/o requeridos para su buen funcionamiento; (ii) Conocimiento y resolución sobre la situación del Operador.
- 4.9. Con fecha Mayo 4 del 2,009 se llevó a cabo Asamblea Extraordinaria de Inversionistas en la cual se resolvió lo siguiente: (i) El Directorio podrá aprobar compras, reposiciones y/o refacciones de activos para el HOSPITAL hasta por un monto ANUAL de \$ 400,000; en caso de que se requiera financiamiento para proceder con lo anterior se autoriza al Directorio para que pueda instruir el gravamen de activos del hospital hasta por un monto de un



## *Fideicomiso Titularización Omni Hospital*

---

millón de dólares. (ii) Se autoriza que el DIRECTORIO constituya una COMISION para que se encargue de organizar e implementar un concurso de oferta de Operadores Hospitalarios y seleccionar las tres ofertas más convenientes; para que de dichas ofertas el DIRECTORIO sea quien elija o designe al nuevo Operador.

- 4.10. Con fecha Agosto 31 del 2,009 el Directorio. con el único propósito de que fluyan los procesos internos del HOSPITAL de forma ágil y oportuna y hasta que se logre seleccionar y contratar al OPERADOR; autorizó que de forma temporal se otorgue Poder Especial al Gerente y Gerente Médico del HOSPITAL para que puedan suscribir contratos y cualquier documento que la operación del hospital requiera en su día a día.
- 4.11. Con fecha octubre 19 del 2,009 se envió las invitaciones para el concurso privado para la selección del Operador del HOSPITAL; dichas invitaciones fueron enviadas, por resolución de la COMISION correspondiente, a tres compañías de conocida experiencia en la administración hospitalaria. Luego de haberse cumplido con los plazos y pasos respectivos el DIRECTORIO, reunido el 16 de diciembre.2009, por recomendación de la COMISION, declaro desierto el concurso considerando que la única oferta recibida no reunía los parámetros requeridos por el HOSPITAL; adicionalmente resolvió autorizar a la COMISION para que proceda a coordinar un nuevo concurso pero dirigido a todas las empresas sean locales o internaciones que estén interesadas en participar.
- 4.12. Durante el año 2010 se continuó con el proceso necesario para contar con el Operador Hospitalario; en función de lo cual con fecha 30 de Julio del 2010, la Asamblea de Inversionistas aprueba el proyecto de Reforma del Fideicomiso respecto a la designación del Operador, con fecha 11 de agosto del 2010 se suscribe el texto de Reforma del Fideicomiso y el 24 de diciembre del 2010 mediante Resolución No. SC.IMV.D.DJMV.G.10



## *Fideicomiso Titularización Omni Hospital*

---

0009066 Superintendencia de Compañías – Intendencia del Mercado de Valores resolvió disponer la anotación al margen de la matriz de constitución la reforma del mismo.

- 4.13. Una vez cumplido el proceso de Reforma del Fideicomiso que permitió ampliar el universo de opciones para elegir al Operador Hospitalario y después de un proceso de selección a través de una firma especializada, el Directorio del Fideicomiso procede a poner a consideración de la Asamblea de Inversionistas del 27 de abril del 2011, al Ing. Daniel Romero Ojeda como Operador Hospitalario. La Asamblea acoge la recomendación del Directorio y aprueban la contratación del Ing. Romero como Operador Hospitalario, cuyo contrato se suscribe con fecha 9 de mayo del 2011.
- 4.14. Durante el proceso de OPERACIÓN en la FASE III de la titularización la administración y el Operador ha realizado todas las actividades inherentes a dicha operación. Se presentará en la Asamblea de Inversionistas el informe de la Operación correspondiente al año 2013.
- 4.15. Con fecha 30 de abril del 2012 se realizó la Asamblea Ordinaria de Inversionistas siendo los puntos resueltos los siguientes: (i) Se conoció y aprobó el informe del Directorio del Omni Hospital, correspondiente al ejercicio 2011 (ii) Se conoció y aprobó el informe del Comité de Vigilancia, correspondiente al ejercicio 2011, (iii) Se conoció y aprobó el informe de la Auditora Externa del FIDEICOMISO, correspondientes al ejercicio 2011, (iv) Se conoció y aprobó el informe del Operador, correspondiente al ejercicio 2011, (v) Se conoció y aprobó los Estados Financieros del FIDEICOMISO, correspondientes al ejercicio 2011, (vi) Se conoció y aprobó el informe de Actualización de la Calificadora de Riesgo, vigente a abril 2012, (vii) Se conoció y resolvió sobre la Distribución de resultados y/o remanentes correspondiente al ejercicio 2011, (viii) Se conoció sobre la necesidad de endeudamiento para capital de trabajo del Hospital y (ix) Se conoció sobre la remuneración de los Directores, siendo este último punto suspendido.

## *Fideicomiso Titularización Omni Hospital*

---

- 4.16. En la Asamblea de Inversionistas del 20 de septiembre del 2012, la Asamblea de Inversionistas se reúne para tratar y resolver sobre los siguientes puntos: (i) Conocer y resolver sobre la designación de la auditora externa del Fideicomiso, aprobando la contratación de la firma auditora Moore Stephens, (ii) Conocer sobre el informe de Operación Hospitalaria de enero – julio 2012, mismo que se dio por conocido (iii) Conocer y resolver sobre la situación financiera del Fideicomiso de enero a julio del año 2012, mismo que se dio por conocido, (iv) Conocer y resolver sobre la necesidad de financiamiento con la finalidad de poder obtener capital de operación y la constitución de garantías reales, sobre lo cual la Asamblea resolvió aprobar el financiamiento a través del Banco Pacífico por un monto de US\$ 4,000,000 y (v) Conocer y resolver sobre la forma de pago del saldo de las utilidades al año 2011, sobre el cual resuelve que si hasta el cierre del presente ejercicio económico se recibe el pago del IESS correspondiente a los pagos pendientes de la facturación del año 2011, se procederá a cancelar el saldo pendiente.
- 4.17. Con fecha 20 de diciembre del 2012 la Asamblea de Inversionistas conoce la renuncia del Operador Hospitalario, Ing. Daniel Romero, delegando al Directorio el proceso de selección para que sea presentado por parte de este la recomendación de un nuevo operador.
- 4.18. Con fecha 30 de abril del 2013 se realizó la Asamblea Ordinaria de Inversionistas siendo los puntos resueltos los siguientes: (i) Se conoció y resolvió sobre el proceso de selección del Operador Hospitalario, en el cual la Asamblea de Inversionista aprobó la contratación del Dr. Emilio Sorzano como operador hospitalario, (ii) Se conoció y aprobó el informe de la Administración sobre el ejercicio económico del año 2012, (iii) Se conoció y aprobó el informe del Directorio del Omni Hospital, correspondiente al ejercicio 2012 (iv) Se conoció



## *Fideicomiso Titularización Omni Hospital*

---

y aprobó el informe del Comité de Vigilancia, correspondiente al ejercicio 2012, (v) Se conoció y aprobó el informe de la Auditora Externa del FIDEICOMISO, correspondientes al ejercicio 2012, (vi) Se conoció y aprobó los Estados Financieros del FIDEICOMISO, correspondientes al ejercicio 2012, (vii) Se conoció y aprobó el informe de Actualización de la Calificadora de Riesgo, vigente desde septiembre 2012 a abril 2013, (viii) Se conoció y resolvió sobre la selección de la Calificadora de Riesgos, aprobando la Asamblea de Inversionistas la contratación de la compañía calificadora Summa Ratings, (ix) Se conoció y resolvió sobre la Distribución de resultados y/o remanentes (x) Se conoció y resolvió sobre la elección de los miembros del Directorio, eligiendo la Asamblea de Inversionistas a los 7 miembros del Directorio principales y suplentes (xi) Se conoció y resolvió sobre la reforma del Código de Buen Gobierno Corporativo.

4.19. En el mes de diciembre del 2013, el Omni Hospital obtiene la Certificación ISO 9001- 2008, luego del proceso en el que se involucraron e integraron todas las áreas de la institución.

4.20. Finalmente informamos que durante el periodo de la presente rendición se han ejecutados las siguientes actividades generales del FIDEICOMISO:

- ✓ Coordinación de los Directorios, secretaria del mismo y elaboración del acta correspondiente.
- ✓ Coordinación de las Asambleas de Inversionistas; actuación como secretaria de las mismas y elaboración de las actas respectivas.
- ✓ Asesoría general a la OPERACIÓN en los casos que se nos solicita.
- ✓ Entrega de información y/o documentos solicitados por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.
- ✓ Revisión de los Estados Financieros preparados por la ADMINISTRACION y demás información y documentación contable, tributaria, etc.



## *Fideicomiso Titularización Omni Hospital*

---

- ✓ Control del portafolio de Inversionistas y revisión y registro de las cesiones de los TITULOS.

### **5. Estado actualizado de la situación jurídica de los bienes Fideicomitidos**

#### **5.1. Situación actual del Patrimonio Autónomo**

El patrimonio autónomo del FIDEICOMISO se encuentra integrado por los recursos en efectivo aportados por los INVERSIONISTAS; dichos recursos de acuerdo a las instrucciones fiduciarias establecidas en el FIDEICOMISO OMNI fueron destinadas a la construcción y equipamiento del HOSPITAL.

Como se ha informado anteriormente en marzo 6 del 2,009 se suscribieron las respectivas actas de entrega-recepción DEFINITIVA del Edificio así como de su equipamiento, mobiliario y enseres los cuales se encuentran debidamente activados y registrados dentro del Balance del FIDEICOMISO.

Finalmente informamos que el FIDEICOMISO y sus activos no pueden ser objeto de medidas cautelares ni providencias preventivas dictadas por Jueces o Tribunales, ni ser afectados por embargos, ni secuestros dictados en razón de deudas u obligaciones del ORIGINADOR, de la FIDUCIARIA, de los FIDEICOMISARIOS, del GERENTE DE PROYECTO, del OPERADOR o de terceros en general, y estará destinado única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del FIDEICOMISO, en los términos y condiciones señalados en el presente instrumento.

Con fecha 20 de septiembre del año 2012, la Asamblea de Inversionistas del Fideicomiso conoce sobre la necesidad de financiamiento para la obtención del capital de operación y

## *Fideicomiso Titularización Omni Hospital*

---

la constitución de garantías reales, aprobando el endeudamiento por un monto de hasta US\$ 4,000,000 con el Banco Pacífico, dejando en garantía de dicha operación de crédito el edificio Omni Hospital, destinando dichos fondos a la sustitución de los actuales pasivos financieros y el saldo para capital de trabajo. Mediante escritura pública de fecha 30 de noviembre del 2012 ante la Notaria Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Jenny Oyague Beltrán, misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente.

Al 31 de diciembre del 2013, se mantiene la hipoteca del inmueble como garantía de los pasivos con el Banco Pacífico, mismos que han ido disminuyendo durante el segundo semestre del año 2013

### **6. Estados Financieros comprendidos entre el último reporte y la fecha del informe.**

Los Estados Financieros del FIDEICOMISO con corte a Diciembre 31 del 2,013 se adjuntan como Anexo No. 1 a la presente Rendición de Cuentas.

### **7. Informe de auditoría externa**

El Art. 21 de la sección I del Capítulo I del Título V de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores señala que los negocios fiduciarios obligados a contratar Auditoría Externa con una auditora inscrita en el Registro del Mercado de Valores son los que se encuentren obligados a inscribirse en el Registro del Mercado de Valores.....”

En base a lo anotado en el párrafo anterior y considerando que el FIDEICOMISO OMNI se encuentra inscripto en el Registro del Mercado de Valores; se procedió a contratar la auditoría externa por el Ejercicio Económico 2,013 con la compañía MOORE STEPHENS, los cuales estarán a disposición de los inversionistas en la página web de la fiduciaria, [www.fiducia.com.ec](http://www.fiducia.com.ec)



## *Fideicomiso Titularización Omni Hospital*

---

### **8. Información Adicional.**

#### **8.1. Actualización de la Calificación de Riesgos**

Durante el periodo de la presente RENDICION DE CUENTAS; la compañía Summa Rating S.A ha realizado la Revisión de la CALIFICACION DE RIESGOS del PROCESO DE TITULARIZACION llevado a cabo a través del FIDEICOMISO descrita a continuación:

-  La treceava revisión se realizó durante el mes de septiembre del 2,012 siendo el resultado de la misma la de ratificar la calificación de TRIPLE A para el proceso.
-  La catorceava revisión se realizó durante el mes de septiembre del 2013 siendo el resultado de la misma la calificación DOBLE A para el proceso.

#### **8.2. Resoluciones Generales del Directorio.**

- ✓ Designación del Presidente, Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente del Directorio.
- ✓ Cumplimiento del Reglamento de funcionamiento del Directorio y su respectiva reforma.
- ✓ Revisión y conocimiento de los procesos internos de la operación del Hospital.
- ✓ Aprobación del Presupuesto del año 2014
- ✓ Aprobación de asesorías legales.
- ✓ Revisión de los estados financieros y resultados mensuales de la operación

**Nota importante:** En caso de tener cualquier observación a la presente Rendición final de Cuentas o a los documentos adjuntos a la presente; sírvase remitirla por escrito a las oficinas de FIDUCIA S.A. administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles a la atención de la Eco.



## *Fideicomiso Titularización Omni Hospital*

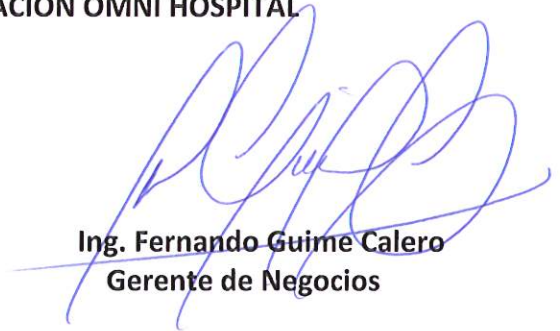
---

María Eugenia Olmedo. En caso de no recibir ninguna comunicación escrita de su parte, dentro del plazo máximo de 15 días calendarios contados desde la fecha de recepción del presente informe, la presente Rendición de Cuentas se entenderá totalmente aceptada.

Por FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES FIDUCIARIA  
DEL FIDEICOMISO MERCANTIL TITULARIZACION OMNI HOSPITAL



Eco. Ma. Eugenia Olmedo T.  
Administradora del Fideicomiso



Ing. Fernando Guime Calero  
Gerente de Negocios



**FIDUCIA®**  
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIOS

## *ANEXO 1*





**FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 1ERO ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013  
US\$DÓLARES AMERICANOS**

<b>4 INGRESOS</b>		
41 INGRESOS DEL HOSPITAL		22,873,208
411 IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	1,554,345	
412 EMERGENCIA	657,151	
413 QUIRÓFANOS	3,035,689	
414 HOSPITALIZACIÓN	2,469,791	
415 UCI	1,572,829	
416 NUTRICION Y CAFETERIA	149,783	
417 OTROS INGRESOS HOSPITALARIOS	5,020,701	
418 INGRESOS DE FARMACIA	8,412,919	
43 OTROS INGRESOS HOSPITALARIOS		4,659,000
431 SERVICIOS DE TERCEROS	4,659,000	
44 OTROS INGRESOS		146,981
441 OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	146,981	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>27,679,189</b>
<b>5 EGRESOS</b>		
51 COSTOS DEL HOSPITAL		16,157,178
511 IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	1,319,550	
512 EMERGENCIA	277,239	
513 QUIRÓFANOS	1,201,972	
514 HOSPITALIZACIÓN	1,551,899	
515 UCI	1,633,101	
516 NUTRICIÓN Y CAFETERÍA	344,628	
517 OTROS COSTOS HOSPITALARIOS	16,526	
518 FARMACIA	9,812,262	
53 OTROS COSTOS SERVICIOS DE TERCEROS		4,372,212
531 SERVICIOS DE TERCEROS	4,372,212	
61 GASTOS OPERACIONALES		4,372,186
6111 GASTOS ADMINISTRACIÓN	1,447,200	
6112 GASTOS OPERACIONALES	2,924,986	
63 GASTOS FINANCIEROS		263,702
631 GASTOS FINANCIEROS	263,702	
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>25,165,279</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>2,513,910</b>
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES		(377,087)
IMPUESTO A LA RENTA		(488,360)
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO NETA</b>		<b>1,648,464</b>